



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 732.-

DALCAHUE, 16 de Marzo de 2016.-

VISTOS El Convenio con fecha 16 de Marzo de 2016; El Decreto de Transferencia N°731 con fecha 16 de Marzo de 2016; El presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado en sesión extraordinaria N°31 del con fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal; El reglamento de transferencias aprobado con fecha 09 de Junio de 2015; la sesión ordinaria N°120 con fecha 15 de Marzo de 2016; Memorándum C-27 con fecha 16 de Marzo de 2016 de la Secretaría Municipal; Oficio N°031 con fecha 08 de Marzo de 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE En todos los puntos el Convenio con fecha 16 de Marzo de 2016, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Don **LUIS AMERICO ARROEZ CERPA**, Cédula de Identidad N° por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- > Alcaldía
 - > Secretaría Municipal
 - > Dirección Desarrollo Comunitario
 - > Dirección de Administración y Finanzas
 - > Unidad transparencia
 - > Unidad Control
 - > Oficina de Partes
 - > Interesado
- JAPM/CIVG/PALP/lcv